

2021-215

AUTO DE SUSTANCIACIÓN No. 917

JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA

Manizales, catorce de junio de dos mil veintidós.

Se dispone agregar el anterior memorial presentado por la parte actora, a este proceso de **IMPUGNACIÓN e INVESTIGACIÓN DE PATERNIDAD**, promovido por **ROBERTO CARLOS MEJÍA RESTREPO**, quien actúa a través de apoderada judicial, contra la menor **A.M.M**, representada legalmente por **PAULA ANDREA MUÑOZ AGUILAR**, su progenitora, **TATIANA MEJÍA MUÑOZ y FELIPE OTÁLVARO**, mediante el cual informa la dirección del codemandado.

Una vez se informe la fecha para el examen se le notificará en la dirección aportada.

NOTIFÍQUESE



MARÍA PATRICIA RÍOS ALZATE

J U E Z